

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 25 FEBRERO 1991 —Número 75 - B Página 2559

Presidente:

ILMO. SR. D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ (EN FUNCIONES).

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, EN LA SALA DE COMISIONES.
CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia del Consejero de Presidencia y Asesores; Asesores del Presidente del Consejo de Gobierno; Director Regional de la Función Pública; Director Jurídico Regional; Director Regional de Protección Civil; Director Regional de C.E.A.R.C.; Director Regional de servicios Generales; Director Regional de Publicaciones Oficiales y Secretario General Técnico, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería. 2561

- 2.- Comparecencia del Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Asesores, para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991. 2581

- 3.- Comparecencia del Consejero de Relaciones con la Asamblea y Portavoz del Gobierno, y Asesores; para que informen a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991. 2582

- 4.- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria; Asesor del Consejero; Director Regional de Turismo, Director Regional de Industria, Transportes y Comunicaciones; Secretario General Técnico; Director Financiero y Comercial de CANTUR; Presidentes o Directores Generales de SODERCAN, SIRESA y GEMACASA; para que informen a la Comisión sobre

el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, en lo que se refiere a su Consejería.

2590

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Buenos días.

Vamos a comenzar esta reunión informativa de la Comisión de Economía y Hacienda, para tratar el siguiente punto del orden del día; la comparencia del Consejero de Presidencia, y Asesores; Asesores del Presidente del Consejo de Gobierno; Director Regional de la Función Pública, D. Jorque Fondevila; Director Jurídico Regional, D. José Palacio Lanzadaaval; Director Regional de Protección Civil, D. Carlos Espinosa; Director Regional del C.E.A.R.C. de Cantabria -no me ponen el nombre-, me parece que es D. Ramón de la Riva; Director Regional de Servicios Generales, D. José María Mazón Ramos; Director Regional de Publicaciones Oficiales, D. Victor Díaz Tomé; Secretario General Técnico, D. Jose María Remiro Alegre.

Y como es habitual en este tipo de comparencias, si les parece a los miembros de la Comisión; en primer lugar, intervendría el Sr. Consejero de Presidencia, para hacer una valoración global del Presupuesto de su Consejería.

Y a continuación se propone a los asistentes a esta reunión; que se celebra al amparo de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento se inicie con una primera intervención de los Grupos, por el orden de menor a mayor, haciendo las preguntas que consideren oportuno; tanto al Sr. Consejero de Presidencia, como a los Altos Cargos que le acompañan.

Esta es la mecánica habitual de otras comparencias; y si les parece, la vamos a seguir haciendo así.

¿Hay alguna opinión en contra sobre este planteamiento?. No. Pues entonces, tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia, para hacer una exposición, entiendo que un poco genérica y no excesivamente larga, habida

cuenta de lo denso del día en cuanto a comparencias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CORONA FERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Me corresponde el honor de ser el primer Consejero que comparece ante la Comisión de Hacienda, al objeto de darles cuenta en sesión informativa, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Ejercicio de 1991.

Siguiendo la tradición de esta Casa, intentaré que la exposición sea breve; he dado una sucinta referencia sobre la estructura del Presupuesto por programas.

Naturalmente, en la estructura del Presupuesto por programas que yo voy a tratar hoy, en lo concerniente a la Consejería de Presidencia; tomaré en consideración los siete programas que aparecen en el estado de datos por programas que ha sido remitido a la Cámara y que son; el programa 112: 121.2, Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Presidencia; 122.3, Función Pública; 112.4, Alta Dirección del Gobierno Regional; 123.5, Servicios Generales; 123.12, Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional. Y 123.15, Asesoramiento y Defensa Jurídica. También se incluye -por supuesto-, lo correspondiente al programa 123.44, referente a Protección Civil.

Una vez que haga esta exposición sobre la estructura del Presupuesto, referente a la Consejería de Presidencia, por programas, atendiendo a su nueva estructura; haré también una breve exposición en relación con las diferencias que existen, por los diferentes Capítulos que toca este Programa.

Al término del mismo y siguiendo las instrucciones del Sr. Presidente de la Comisión, tanto yo mismo, como mis colaboradores, estaremos a disposición de las preguntas sobre las que tengan interés sus Señorías en formular.

Entrando pues en esta primera exposición del Presupuesto por programas, y en relación con el Programa; Dirección y Servicios Generales de la Consejería, programa 121.2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 1991 recoge la nueva estructura de

Altos Cargos de la Consejería de Presidencia. Es decir, Consejeros; Secretario General Técnico -aquí no ha habido modificaciones-; Director Regional de Servicios Generales -donde sí hay modificaciones-; Director Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional; Director Regional de Protección Civil; Director Regional de la Función Pública; Director Jurídico Regional y Director del C.E.A.R.C.

El Director del C.E.A.R.C, a tenor de la modificación que se produce en la Ley que regula el C.E.A.R.C., y que se contiene en una de las Adicionales del texto articulado a la Ley de Presupuestos, adquiere el rango de Director Regional; así pues, está incluido dentro de esta exposición de Altos Cargos.

En cuanto a las cifras de personal eventual; también se incluye aquí el personal eventual de confianza no funcionario, adscrito a la Consejería de Presidencia. Se incluye, del mismo modo, las retribuciones correspondientes a funcionarios; básicas y complementarias; y laborales básicas y complementarias.

Hay una novedad importante dentro de este Programa; Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Presidencia; en el concepto y artículo 14-141; Otro Personal; puesto que por el carácter horizontal de la Consejería de Presidencia, se incluyen numerosas cifras de notable significación; como son, el pacto de ajuste para 1990, los 53 millones de pesetas, derivados del acuerdo salarial efectuado el año 90 con los sindicatos; la partida para homogeneización, los 455 millones de pesetas con los cuales, la Diputación Regional pretende -de alguna manera-, concluir las diferencias con los funcionarios en cuanto a su equiparación salarial, y en función de su incorporación en momentos diferentes, a la Diputación Regional.

Una partida para sustituciones por importe de 45 millones de pesetas. La experiencia de otros años, nos indica que siempre ha habido dificultades con esta partida económica, que no aparecía presupuestada y que llegaba el momento de una Incapacidad Laboral Transitoria, o llegaba el momento de una sustitución por vacaciones en verano; había notables dificultades presupuestarias que pretendemos superar por medio de esta partida de 45 millones.

Partida también para Sentencias Judiciales; 5 millones. Un fondo adicional en la línea del pactado el pasado con los sindicatos, de un 2 por ciento

aproximadamente, por importe de 174 millones de pesetas, y a espera de su distribución posterior, en espera de los acuerdos a que podamos llegar en mesa de negociación con las organizaciones sindicales.

Para revisión salarial, derivada del año 1990; una partida de 60 millones de pesetas. Esta partida es coincidente con la partida que del mismo modo, ha presupuestado el Estado, y que deriva de la cláusula de revisión que se incorporaba a la Ley de Presupuestos de 1990. Para reconocimiento de servicios previos; una cifra de 4 millones de pesetas.

Insisto en la significación de esta cifra en 800 millones de pesetas, aproximadamente, y que van a justificar más adelante, de manera muy importante, el incremento del presupuesto, habido en la Consejería de Presidencia en Capítulo I.

Las cuotas sociales llevan una cifra de 248 millones de pesetas. Y en gasto social de funcionarios, y personal no funcionario incorporamos como novedad también, a salvo de otra negociación con las organizaciones sindicales, el deseo de crear un Fondo de Pensiones, a negociar por supuesto con ellos, y una partida adicional primera de 50 millones de pesetas.

El Capítulo II de este programa incluye en arrendamientos, edificios y otras construcciones -son cantidades menores todas ellas-; 1.100.000 pesetas; Mobiliario y enseres, 500.000 pesetas. Material de oficina, 16 millones de pesetas -no entro en detalle de las mismas, por su escasa significación, y por lo claro de su contenido-. Comunicaciones, 6 millones de pesetas. Transportes, 230.000 pesetas. Primas y Seguros, 1.500.000 pesetas.

En Gastos Diversos aparece una modificación importante: Atenciones protocolarias y representativas, 30 millones de pesetas; Publicidad y propaganda; se pasa de los 34 millones de pesetas del año 90, a 99 millones de pesetas; aquí quiero resaltar -de alguna manera-, que la ejecución habida en este número económico en el pasado Ejercicio, superó en cantidad importante los 100 millones de pesetas.

Reuniones y conferencias, 6 millones de pesetas; Trabajos realizados por otras empresas, 115 millones de pesetas; aquí les doy cuenta que, como saben Ustedes, este año es un año electoral, tendremos una partida muy importante

que consignar, como competencia que es de la Diputación Regional de Cantabria, para las próximas elecciones autonómicas, a celebrar en el mes de mayo. Eso explica los 85 millones de pesetas que están presupuestados.

En el Capítulo III; incorporamos los intereses de leasing de Retevisión, por un importe de 4.809.000 pesetas.

Se ha incorporado también como novedad en el Capítulo IV de este Programa, en el concepto 461, artículo 46: 50 millones de pesetas en concepto de Asistencia Institucional a los ayuntamientos. Con esto, la Diputación Regional pretende dar, de alguna manera, cumplimiento a las obligaciones que le impone el Artículo 36 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

También en este Capítulo IV, en el artículo 48; incorporamos una partida importante, en el 483; Transferencias a Partidos Políticos, y son la financiación que se produce a los Partidos Políticos en función de los resultados electorales habidos en las Elecciones. Total de este Capítulo IV: 137 millones de pesetas.

En la Dirección Regional de Función Pública y en el programa 122.3, partidas menores también; 250 millones en mobiliario y enseres; 1.200.000 pesetas en material de oficina; 300.000 pesetas en comunicaciones; 21 millones de pesetas en primas y seguros, que es el seguro efectuado y pactado en otros anteriores con las asociaciones sindicales, el seguro pactado en beneficio de las empleados públicos de la Diputación Regional; dietas, locomoción y traslados 900.000 pesetas; ayuda de estudios para hijos del personal de la Administración Regional de Cantabria, 13 millones de pesetas -hemos incorporado una ligera modificación-; subvenciones para el pago de intereses de préstamos a personas para adquisición de vivienda, 13.500.000 pesetas -se incluye también una pequeña modificación-; préstamos y anticipos concedidos a corto plazo, 40 millones de pesetas -se repite la cifra de Ejercicios pasados-.

Dentro del Programa 112-4, Alta Dirección del Gobierno Regional; se incluyen las retribuciones correspondientes al Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, al Vicepresidente, al personal eventual de confianza no funcionario. Y las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a los funcionarios que están al servicio de estos anteriormente descritos. En el dieciséis, por supuesto; las cuotas, prestación social y gastos sociales, por un importe de 22 millones de pesetas.

El Programa 123-5, Servicios Generales incluye en el Capítulo II, artículo 20; en el 202, Arrendamientos de edificios y otras construcciones -aquí una cifra ya que se repite en otros Ejercicios-, los arrendamientos correspondientes al Garaje Bonifaz, al polígono de Raos, son 19 millones de pesetas. Maquinaria e Instalaciones, material, transporte y cantidades muy menores, como digo; se ha incrementado de manera relativamente importante el 212, en cuanto a reparación de edificios y otras construcciones, puesto que hemos consignado 20 millones de pesetas. El material de oficina 10 millones, es una cifra escasamente significativa para la magnitud de los Servicios que atiende la Diputación Regional.

En suministros; la cifra importante de 24 millones de pesetas, del 221-9; y son aquellos suministros adicionales, que se practican especialmente por el Servicio de Mantenimiento y Aposentamiento; y hablo de adicionales, como son los materiales de fontanería, y en especial el del material para reparación de automóviles y demás.

Comunicaciones; 10 millones de pesetas. Primas de seguros, 2.600.000 pesetas. NO hay cifras importantes que creo que merezcan la consideración especial por parte de Sss Señorías, en principio.

En Servicios Generales, también en Mantenimiento y Aposentamiento, disponemos de; en el 612, de otra partida nueva de cierta cantidad; edificios y otras construcciones, por valor de 90 millones de pesetas. Aquí hemos incluido, de alguna manera, las cifras correspondientes para sufragar los gastos de acondicionamiento de la Finca de Labat, donde existe el deseo de ubicarse la Presidencia del Consejo. Gastos a efectuar también en el Palacio de la Diputación Regional, en los talleres de la Diputación. Y acondicionamiento de la casa que hay en la finca del Abra.

En el 613; maquinaria, instalaciones y utillaje; hemos incorporado un gasto de 14 millones de pesetas, tendente a solucionar los problemas habidos en el cuadro eléctrico del Palacio de la Diputación Regional. Y en el 619; se ha consignado el gasto correspondiente y generado por el convenio que se tiene con el Instituto Geográfico Nacional, a efectos de mantener en condiciones todo el sistema cartográfico.

Por lo que toca a Servicios Generales y en su programa 123-5.2, de Informática; disponemos de la cifra en el 208, de 18 millones de pesetas. A propósito de licencia de uso de sistemas operativos y Software base. Una cifra nueva importante, equipos para procesos de información, otros 18 millones de pesetas; fundamentalmente, para contratos de mantenimiento. No hay cifras ahí especialmente significativas en el Capítulo II, en relación con este subprograma.

Sí hay una cifra importante en el 461; en transferencias a corporaciones locales, ayuntamientos; para confección del padrón municipal en 1991; la Diputación Regional no va a confeccionar este año el padrón municipal, pero sí va a poner a disposición de los ayuntamientos recursos que permitan el confeccionar ese padrón municipal. A tal fin se han cuantificado 30 millones de pesetas.

En equipos para proceso de información, dentro de la segunda fase del Plan Informático se han presupuestado 95 millones de pesetas. Aproximadamente 60 millones más que el pasado Ejercicio, y que tienen como desglose fundamental la Informática, correspondiente a la Dirección Regional de Bienestar Social, por importe de 15 millones; A la Consejería de Ganadería, por importe de 17 millones. La instalación de terminales en todas las Consejerías, por importe de 34 millones; Y, en definitiva, para hacer labores de ofimática de cuarta generación, 28 millones de pesetas. Todo ello, hace un total de 95 millones de pesetas.

Dentro del Programa 123-12, que hace referencia a la Dirección Regional de Publicaciones Oficiales y Cooperación Institucional; y en el subprograma de Publicaciones Oficiales, no hay cifras de escasa consideración hasta llegar a Otros Suministros, el 221; que son los suministros referentes a la Imprenta y el Boletín. Sí hay una cifra de especial significación en el 123-12.1, en Publicaciones Oficiales, en el 613, que es la cifra referida a la adquisición, fundamentalmente, de una nueva rotativa, por importe de 125 millones de pesetas. Con eso se persigue, de alguna manera, actualizar de una manera importante las instalaciones de nuestra Imprenta Regional, permitiendo que numerosos trabajos, que son objeto de elaboración en otras imprentas, puedan ser efectuados en la propia Imprenta Regional.

En el subprograma, dentro de este Programa, referido a Cooperación

Institucional; en Arrendamientos; tenemos los correspondientes a la Oficina de Madrid y la Agencia de la Mujer; por un importe de 3.600.000 pesetas. Dentro del Capítulo II, no hay cifras que creo que merezcan la consideración especial por parte de sus Señorías.

Y hay una cifra de especial significación en el Capítulo IV, en el 411; que es la referente al Convenio con la Universidad de Cantabria, por importe de 200 millones de pesetas. Aquí, el Consejo de Gobierno quiere, de manera firme, impulsar la colaboración con una institución, como es la Universidad. A tal fin se han presupuestado 200 millones de pesetas, que recoge todo lo concerniente al Convenio de reciente firma con la Universidad de Cantabria.

En Edificios y Otras Construcciones; hemos consignado una cifra de 50 millones de pesetas; en el 612; que tiene como objeto el cubrir gastos derivados de la construcción de la Casa de Cantabria en Madrid.

El Programa 123-15; asesoramiento y defensa jurídica. Tampoco se distingue por gastos excepcionales. En el 227, la cifra de 16 millones de pesetas, para estudios y trabajos técnicos.

Y por último, y en este relato de los Programas, objeto de atención por parte de la Consejería de Presidencia; entramos en el Programa 123-44, Protección Civil. Con una cifra, en el 221, de 2.500.000 pesetas para material de rescate. Los 120 millones de pesetas referidos al contrato de mantenimiento y asistencia del helicóptero. La cifra de 43 millones de pesetas en el Capítulo III, 320, dedicada a financiación de los intereses derivados del contrato financiero para adquisición del helicóptero; Cinco millones de pesetas para concierto con Cruz Roja Española.

En el Capítulo VI, una cifra de 15 millones de pesetas, destinada a la construcción de un hangar que permita el cuidado del helicóptero. Y 10 millones de pesetas para maquinaria, instalación y utillajes, que tiene como objeto la adquisición de una red de transmisiones.

Esto sería de manera muy genérica el detalle. El detalle de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, en relación con la Consejería de Presidencia, para el año 1991. Y explicado en función de los diferentes programas a los que hace mención la Consejería de Presidencia.

Les decía también que procuraría dar, igualmente, una breve exposición sobre las diferencias habidas entre los Presupuestos de la Consejería de Presidencia del año 1990-1991, por los diferentes capítulos.

El presupuesto de la Consejería de Presidencia, en este Ejercicio de 1991, presenta un presupuesto de 3.591 millones de pesetas. En el año de 1990, presentaba un presupuesto de 1.797 millones de pesetas. La diferencia encuentra su explicación fundamental, al margen de lo expuesto, o dicho, en los Capítulo II, a VIII, especialmente en el Capítulo I.

Es decir, se pasa en el Capítulo I, de 990 millones de pesetas en gastos de personal, Consejería de Presidencia; a 1.981 millones de pesetas. Hay una diferencia de 991 millones de pesetas.

Les he relatado antes, también de manera muy sucinta, la explicación de por qué se produce esa diferencia tan notable en el Capítulo I, y que casi recoge la diferencia total habida entre uno y otro Ejercicio en el conjunto de la Consejería.

Les decía que la diferencia estriba en la condición horizontal de la Consejería de Presidencia. Y que se han incorporado, fundamentalmente, en el gasto al Fondo de Pensiones, los nuevos Altos Cargos de nueva creación. Pero sobre todo, esa partida que aparece como Otros, en la estructura del Presupuesto por programas que anteriormente les he relatado, de la que haré mención nuevamente de manera muy somera. Son el Fondo de Ajuste para 1990, los 53 millones derivados del acuerdo con los sindicatos; la cifra de 455 millones de pesetas, para homogeneización -si Ustedes desean, posteriormente hablamos de esa cifra-. La cantidad de 45 millones de pesetas para sustituciones; 5 millones para sentencias judiciales; el Fondo Adicional de 174 millones de pesetas; la cifra de 60 millones de pesetas para la revisión salarial que tengamos, en función de la inflación habida en el año 1990.

Y, por supuesto, el incremento del 7,22 por ciento, que incluye la Ley de Presupuestos, atendiendo los mandos básicos del Estado en su Ley de Presupuestos.

Esto justifica por completo la diferencia habida entre el Presupuesto de

la Diputación, de la Consejería de Presidencia; año 1990, año 1991. En esta diferencia está el notable de 1.000 millones de pesetas entre el Ejercicio de 1990, y el Ejercicio del 91.

Por lo que toca al Capítulo II, en el año 90 se disponía de una cifra de 445 millones de pesetas. Y en el año 1991, disponemos de una cifra -en el Proyecto de Ley de Presupuestos-, de 660 millones de pesetas.

Cifra que viene explicada fundamentalmente -hablo de las diferencias, de 215 millones de pesetas-, en función del gasto que derivará del proceso electoral a celebrar en fecha próxima; por importe de 85 millones de pesetas. La incorporación que tenemos, modificando el mantenimiento de edificios, en 15 millones de pesetas. El incremento en presupuesto en gastos de publicidad y propaganda, que tenemos en 60 millones de pesetas; disponemos aquí ya casi de una cifra de 150 millones, cuando la diferencia entre uno y otro Ejercicio son de 215 millones, el resto son partidas menores que se van incorporando a lo largo de todo el desarrollo del Capítulo II, la Consejería de Presidencia.

En el Capítulo III, no había partida presupuestada en el Ejercicio de 1990; sí la hay en el Capítulo III correspondiente al Presupuesto de 1991. Son los 48 millones de pesetas, que tienen su explicación en los intereses que se generan como consecuencia de la adquisición del helicóptero y del leasing de Retevisión.

En el Capítulo IV, disponemos también de una notable diferencia entre uno y otro Ejercicio. Es decir, se pasa de 85 millones de pesetas en el Presupuesto de 1990; a 439 millones de pesetas en el proyecto de presupuestos para 1991. Es decir, hay una diferencia de 354 millones de pesetas, que vienen explicados por; fundamentalmente, el convenio con la Universidad de Cantabria, por importe de 200 millones de pesetas; por la cifra dedicada a colaboración con los ayuntamientos, en 50 millones de pesetas; por la financiación a los Partidos Políticos, en función de sus resultados en las Elecciones, por importe de 56 millones de pesetas; y por importe de 30 millones de pesetas, al objeto de subvencionar aquellos gastos que se deriven de la confección del padrón municipal.

Y en el Capítulo VI; habiendo 226 millones de pesetas presupuestados en el año 1990; en el año 1991, disponemos de un presupuesto de 409 millones de pesetas. Es decir, una diferencia de 173 millones de pesetas.

Con la misma filosofía, les informo a Ustedes que esta diferencia viene explicada especialmente con la partida que hay para conservación de edificios, con un incremento de 82 millones de pesetas. Con la partida dedicada a la mejora de la Imprenta, en 125 millones de pesetas; esto lo explica ella misma de por sí. No obstante, -como les he dicho anteriormente-; hay otras partidas importantes dentro de este Capítulo VI, como es el incremento de 59 millones de pesetas en los gastos de informática; los 50 millones consignados para la Casa de Cantabria en Madrid; los 15 millones para el hangar; los 10 millones para el equipo de transmisión que se va a adquirir.

Esto viene a explicar las diferencias habidas entre uno y otro Presupuesto, y de alguna manera, nos explica también el contenido del Proyecto de Ley que se ha presentado en la Asamblea Regional, en lo que toca a la Consejería de Presidencia.

Por mi parte, poco más que decir de momento, y a disposición de sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Una vez que ha intervenido el Sr. Consejero, que nos ha explicado globalmente las partidas del Presupuesto. Damos la palabra a los Grupos por el orden habitual. Tendría la palabra en primer lugar el Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias al Sr. Consejero de Presidencia y a los demás Altos Cargos, y personal eventual de su Consejería de Presidencia, que han comparecido ante la Comisión. Y también, gracias por la explicación que nos ha realizado como introducción a esta comparecencia.

Por mi parte, le quisiera hacer una serie de preguntas, que pretenden especialmente, concretar algunos aspectos de los que Usted mismo ha señalado en su intervención.

En materia de personal; quisiera conocer una consideración general, saber si, en este momento, se ha llegado ya a algún acuerdo con las centrales sindicales para el desarrollo de estas partidas que aparecen en el Presupuesto, de cerca de 800 millones; algunas de las cuales ya estaban

comprometidas, inclusive, por el acuerdo salarial del año pasado; si se ha llegado a algún acuerdo.

Segunda cuestión. En lo que se refiere a la homogeneización, ¿qué criterio se va a seguir?. ¿Va a ser un criterio de pago en referencia a sentencias firmes?, ¿Se va a sacar algún tipo de normativa que permita incorporarse a otras personas que no han seguido el procedimiento judicial correspondiente?.

Y en el tema del Fondo Adicional; ¿existe algún criterio sobre la forma en la que se va a repartir el Fondo Adicional que figura con una cantidad de 174.215.000 pesetas?.

Lo que se refiere a la partida de Publicidad y Propaganda, sin perjuicio del debate con respecto a Gobiernos anteriores; lo que sí que al Gobierno anterior, evidentemente, se le achacaba mucho con respecto a las cuantías. Ahora parece que para justificar la cantidad que viene este año, la referencia se hace con respecto al anterior.

Lo que yo quería preguntar es ¿qué criterio se va a seguir en esta materia de Publicidad y Propaganda?, ya que no solamente aparecen los 99.200.000 pesetas en la Consejería de Presidencia, sino que, por lo menos, en la Consejería -digamos-, nueva creada; aparecen por lo menos otros 30 millones -que son las dos que yo he mirado-, quizás en las demás no aparezca nada, aunque son las dos que yo estoy llevando, y las dos que he mirado.

Quisiera saber cuál es el criterio sobre este sistema de gastos de Publicidad y Propaganda. Ya digo que, tanto en su cantidad -que me parece importante-, aunque se puedan decir que también eran importantes lo del anterior; pero ¿cuál es el criterio del actual Consejo de Gobierno sobre este tipo de materias?.

En Estudios y Trabajos Técnicos; también quisiera, si hay algún tipo de previsión de gastos; me parece que aparecen 30 millones, más 50 millones que aparecen en la del Portavoz del Gobierno; quiero decir, que está todo en el área de Presidencia; ahí aparecen 80 millones de Estudios y Trabajos Técnicos. Quisiera saber exactamente ¿a qué responden?. Aunque ya sé que habrá circunstancias en las que previamente no estén previstas.

También quisiera conocer, ¿cuál va a ser el criterio de reparto, o cuál va a ser el tipo de orientación de gastos del concepto de asistencia institucional a ayuntamientos?. Que aparece este año como nuevo; al menos, como nuevo en relación a los años anteriores. Como tal partida en el Presupuesto, ¿va a haber algún tipo de criterio?. Si va a haber algún tipo de convocatoria pública al conjunto de los ayuntamientos de Cantabria, o si va a ser sencillamente una decisión de tipo político, desde el área de Presidencia.

Quisiera conocer un criterio general sobre el tema general de edificios. Inclusive yo creo que en la moción de censura del actual Presidente del Consejo de Gobierno, manifestó algún criterio sobre el tema de los edificios; después, lo que apareció en los medios de comunicación parece como única orientación en materia de edificios, es la posibilidad de traslado de una parte del área de Presidencia a la finca Labat. Y, por lo que veo, sí que hay una partida referida a esta materia; lo que sí que quiero saber es ¿cuál va a ser el criterio de edificios?. ¿Va a haber algún tipo de actitud de ir a un edificio único, como se ha venido reclamando normalmente por los Grupos que están en el Gobierno y antes estaban en la oposición?. ¿O si hay algún tipo de orientación nueva en esta materia?.

En el tema del padrón municipal; quisiera preguntar ¿por qué se entiende mejor el sistema que se ha establecido, de subvención a los ayuntamientos; en vez de, como se venía haciendo hasta ahora, que era la Diputación -salvo el Ayuntamiento de Santander, y no sé si eran uno, o dos ayuntamientos más-?. ¿creen que ése va a ser un buen sistema a efectos de revisión del padrón?. ¿O realmente puede haber también complicaciones que no se solucionen solamente con un criterio económico?.; sobre todo, en ayuntamientos más pequeños, en ayuntamientos que tienen poco medios -digamos-, por sí mismos; para realizar cualquier tipo de tarea administrativa.

En el desarrollo del plan informático; quisiera saber, con la cantidad que va este año ¿qué tipo de actuaciones?, creo que ha dicho parte de ellas; pero, ¿en qué situación quedaría el Plan Informático, cumpliéndose esta segunda fase, con la inversión que viene este año en el Capítulo VI?.

Se ha dicho inversiones en la Imprenta. A mí me parece bien. Pero, me parece una partida demasiado importante -no digo, "demasiado importante" porque no merezca la pena que sea así de importante-; sino que son 125

millones de pesetas, y no sé qué tipo de obras se van a hacer en la Imprenta, o de inversión en función de las propias posibilidades de la Imprenta, y de las necesidades que tiene actualmente la Diputación Regional de Cantabria. Entonces, quisiera conocer algo más sobre el destino de esos 125 millones de pesetas que aparecen en publicaciones.

Convenio con la Universidad de Cantabria. Si es tan amable nos puede hacer alguna referencia al contenido de ese convenio con la Universidad de Cantabria, tanto en cuanto a obligaciones de la Diputación que sí aparecen 5 millones de pesetas como obligaciones de la propia Universidad de Cantabria.

En el tema de las Casas de Cantabria, veo que aparecen dos cifras diferenciadas, una para subvenciones y otra que se aclara, viene en el Capítulo VI, que es para la Casa de Cantabria en Madrid. Yo quisiera conocer, porque la Casa Cantabria en Madrid, no solamente tenía una necesidad de 50 millones de pesetas, por parte de la Diputación, sino que la necesidad, era bastante más amplia, y creo o parece ser, que se ha firmado o se va a firmar un convenio con la casa de Cantabria en Madrid, quisiera saber en ese caso, cuáles son los compromisos que ha asumido la Diputación, o los compromisos que está dispuesta a asumir la Diputación en esta materia.

Con respecto a las inversiones de las demás casas de Cantabria, digamos que tendrían que aparecer por Capítulo VI, ya no en capítulo de subvenciones. ¿Cuál va a ser el criterio para los demás proyectos de inversión que estaban, sino previstos, sí por lo menos planteados?. Yo no digo que estuviesen solucionados ni mucho menos por el anterior ejecutivo, pero sí planteados.

Y en tema del convenio con Cruz Roja, en materia de protección civil, quisiera saber, o de la ayuda a Cruz Roja, saber qué tipo de colaboración va a prestar esta institución en materia de protección civil. Y, por último, también, si Usted mismo a través de alguno de los otros comparecientes, como Usted lo estime oportuno, quisiera conocer realmente y con más detalle lo que es el funcionamiento, y ahí es una pregunta si se quiere, entre política presupuestaria del Gabinete de la Presidencia del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en tanto en cuanto, parece que hay una serie de superposiciones entre áreas que se están desempeñando directamente desde la Presidencia, con respecto a materias que llevan distintas Consejerías, y digo que es una materia política, porque veo que en muchos casos se superponen con Consejerías que precisamente no estaban adscritas al Partido Socialista Obrero Español.

Por ello quisiera saber un poco esa estructura y cual es el tipo de funcionalidad o de desarrollo de competencias de actividades que se vienen desarrollando en este Gabinete de la Presidencia en función de la especialización que se ha dado a las distintas personas que componen ese Gabinete.

Por mi parte, de momento, nada más Sr. Presidente, y reitero las gracias al Sr. Consejero por su exposición.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Revilla Roiz): Tiene la palabra para contestar a estas preguntas el Sr. Consejero de la Presidencia.

EL SR. CORONA FERRERO: Intentaré la respuesta de la mejor manera posible a todas las preguntas formuladas.

Me preguntaba, su Señoría, en asuntos de personal, si existe acuerdo con las Centrales Sindicales. Existen negociaciones, ha habido ya cuatro reuniones con la diferentes centrales o representantes del personal; tanto personal laboral como personal funcionario, tenemos sobre la mesa numerosos temas, y debo decirle que en principio no hay ningún acuerdo general, hay acuerdos en principio básicos. Hay acuerdo sobre la ejecución del acuerdo del año 90, por lo del personal funcionario; pero no hay un acuerdo marco como hubo el pasado año con la documentación que hubo posteriormente del mismo. Tenemos el deseo de llegar a él, espero que lleguemos a él, pero en principio no hay ese acuerdo; no porque exista un desacuerdo fundamental sino porque no ha dado tiempo a llegar ese acuerdo.

Sobre la partida de homogenización, el criterio que se tiene, por supuesto, es cumplir las sentencias de los tribunales, pero no es sólo ese el criterio, lo que se pretende, de alguna manera, creo que en la comparecencia que hice yo anteriormente en esta Comisión, perdón, la Comisión de Función Pública ya dí cuenta del mismo. El deseo que se tiene es de alguna manera terminar de una vez con esta deuda existente con los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, y se está de alguna manera valorando, pensando habilitar un procedimiento que permita a aquellas personas que no hicieron uso de su derecho, que no reclamaron, podrán reclamarlo si tienen derecho al mismo, y atenderemos no solamente, con la partida presupuestada se podrá cubrir todo ello, no solamente, lo derivado de las peticiones ya

formuladas de las sentencias ya firmes de los tribunales, y además atenderemos también las posibles peticiones, que suponemos que derivarán habriéndose cauce, que permita que funcionarios que no hicieron uso de su derecho puedan reclamar alguna cantidad económica si es que tienen derecho a la misma.

Sobre el Fondo Adicional, entra también dentro de ese acuerdo al que pretendemos llegar con los Sindicatos. Se ha presupuestado un fondo adicional en torno al 2 por ciento de la masa salarial, como el pasado ejercicio; pero tampoco hay un criterio del reparto del mismo. Pretendemos llegar, no digo a un criterio, pero sí pretendemos llegar a acuerdos con los representantes de los funcionarios y laborales en torno al reparto de este fondo adicional.

Por lo que toca a Publicidad y Propaganda. Me preguntaba, su Señoría, sobre los criterios, y de alguna manera hacía mención también a partidas similares consignadas en el presupuesto de la Consejería del Portavoz del Gobierno, declaraciones con la Asamblea. La misma duplicidad, parece ser, que existía en cuanto a estudios y trabajos técnicos con la misma Consejería, y es cierto que existe aparentemente una duplicidad.

Por lo que toca a la Consejería de Presidencia, le informo a su Señoría, que en lo que nos corresponde a nosotros en Publicidad y Propaganda, el deseo es hacer uso de este presupuesto, en labores de publicidad de las diferentes actuaciones de la Consejería de Presidencia. Es una Consejería horizontal, creemos que necesita de una amplia difusión, no olvide su Señoría que la oficina de información que pretendemos crear generará numeroso papel, y disponemos aquí, creo, con el presupuesto suficiente para atenderla.

En Estudios y Trabajos Técnicos. Del mismo modo también, pretendemos realizar una serie de estudios y trabajos técnicos, no tiene que ver nada con los que puedan hacerse a través de la Consejería del Portavoz, son estudios y trabajos, insistiría en la palabra, técnicos, ese es nuestro deseo, y tampoco tiene que ser coincidentes con los estudios y trabajos técnicos generados dentro de otro importante de la Consejería, como es la Dirección Jurídica.

En la Asistencia Institucional a Ayuntamientos. Hay una Partida de 50 millones de pesetas, no hay por el momento criterios definidos en cuanto a su aplicación; pero, desde luego, lo que se haga se hará con la mayor objetividad, y seguramente se hará con una convocatoria pública para los

Ayuntamientos de Cantabria.

En cuanto a la Política de Edificios de la Diputación Regional; también informé en la comparecencia sobre Función Pública, del deseo de la Diputación Regional de ir a un edificio único, sustantivamente, al margen de edificios adicionales; pero un edificio único de manera sustantiva. Estamos igualmente en negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas e Interior, para concluir las transferencias de esos casi 3.000 metros que nos debe la Administración del Estado. Eso determinará, la ubicación de ese posible edificio futuro único. No sé si de alguna manera podrá haber financiación adicional en relación con la deuda que pueda satisfacer el Estado para ello; pero al margen de este edificio único al que tiende la Administración Regional, se pretende llevar, lo que es la Presidencia del Consejo de Gobierno, no sé si la Consejería de Presidencia; pero sí la Presidencia, a la Finca Labat. Eso explica la inversión prevista, en parte, en el proyecto de Ley de Presupuesto para este ejercicio.

En el Padrón Municipal, sin que se entienda que lo hecho en otras ocasiones no ha sido lo adecuado; pero de alguna manera es una competencia que no es de la Diputación Regional, la elaboración del Padrón es competencia municipal, en ese caso hemos entendido que la vía más idónea de colaboración con los Ayuntamientos es ofrecerles nuestra colaboración para la confección del Padrón. Ayuntamientos importantes como el de Santander no hicieron uso de los Servicios, no colaboraron con la Diputación Regional, los menores sí lo hicieron, más que hacerlo el Padrón realmente llegó a confeccionarse por la propia Diputación Regional y por sus servicios informáticos. En este caso, la Diputación Regional va a ofrecerles el apoyo informático si fuera necesario; ofrecerles un dinero, si es necesario para lo mismo; pero bajo el entendimiento que la competencia para la realización del Padrón es competencia exclusivamente municipal, no de la Diputación Regional de Cantabria.

En cuanto al desarrollo del Plan Informático. Creo que quien podrá informarle mucho mejor que yo; yo he hecho una referencia del desarrollo del mismo, pero creo que el Director de Servicios Generales podrá dar a su Señoría, el mejor detalle de este desarrollo del Plan Informático. Si a Usted le parece bien, al término de mi intervención podría tomar la palabra el Director Regional de Servicios Generales, para explicarle de manera pormenorizada la situación en la que quedaría el Plan Informático.

En la Imprenta hay una presupuestación muy importante, de 125 millones de pesetas, que tiene como objetivo fundamental la adquisición de una rotativa. Esta rotativa permitiría una mucho mejor edición de libros y del Boletín Oficial de Cantabria, fundamentalmente.

El Convenio con la Universidad, de creación muy reciente como conocen todos Ustedes, incluye una partida de 200 millones de pesetas, no sé si desconozco si hemos traído copias del mismo, sino en la mañana podría ser tomada, le ruego al Secretario General Técnico, si no disponemos del convenio, lo pida de inmediato a la Diputación Regional para que nos pueda ser retraído. Pero, básicamente le diré que el convenio prevee la creación de un organismo mixto, entre la Diputación Regional y la propia Universidad de ejecución del convenio. Este organismo mixto está presidido por el Consejero de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria. Y en partidas importantes que pueda recordar yo, en este momento, salvo que pueda ser entregada la copia del convenio a sus Señorías, existe una partida de 40 millones de pesetas para investigación. Existe una partida de 30 millones de pesetas para colaboración, fundamentalmente con actividades formativas al través del C.E.A.R. Existe una partida de 50 millones de pesetas para la construcción de un colegio mayor en Cantabria, esto asciende a unos 110 millones de pesetas. No obstante, y para no hablar de memoria, puesto que incluye unas doce, trece, catorce partidas; ruego a sus Señorías, que quedemos a la espera de la remisión del convenio para darles una respuesta más puntual de lo mismo.

En cuanto a los gastos generados sobre casas de Cantabria, se incluye la partida de 50 millones de pesetas referida a la Casa de Cantabria en Madrid. Ciertamente que la cifra de compromiso futuro es mayor, con esto lo que se pretende es, en lo que toca al presupuesto 1991, hacer frente a un primer pago, de los dos que serían necesarios para la Casa de Cantabria. Se han hecho gestiones ya con la Casa de Cantabria en Madrid, y hay compromiso sobre lo mismo. Y en cuanto a otras casas de Cantabria, yo tengo noticia, como Consejero de Presidencia, y responsable en el tema de Casas de Cantabria, únicamente, de inversión prevista de magnitud, inversión prevista como tal en la Casa de Cantabria en Sevilla, y estamos en negociaciones sobre lo mismo. No va en el proyecto de Ley de Presupuestos, habría que remitirlo, entonces, a otra Ley de Presupuestos, a salvo de que se encontrase otra vía de financiación. Yo no tengo conocimiento de mayores, de más compromisos en el Capítulo VI en relación con Casas de Cantabria.

Como les digo, en cuanto en la Casa de Cantabria en Madrid se ha llegado a un acuerdo con la Casa en Cantabria en Madrid para remitirlo a dos ejercicios.

El Convenio con Cruz Roja Española, es un Convenio de muy escasa entidad; son 5 millones de pesetas, y persigue fundamentalmente el permitir las labores de salvamento marino por parte de Cruz Roja Española.

En cuanto al funcionamiento del Gabinete de Presidencia, no es competencia exacta de este Consejero de la Presidencia. Entiendo que las labores cumplidas por los vocales del Gabinete de Presidencia, son labores de apoyo a la labor de dirección que corresponde al Presidente del Consejo de Gobierno, no veo por aquí al Jefe del Gabinete, no creo que haya discrepancias con la actuación de las Consejerías, sino que queda situado dentro de la labor de dirección de la política general que le corresponda al Presidente del Consejo como tal, entiendo, y es una opinión personal, es una función a desempeñar por los vocales adscritos al Presidente a través de su Gabinete.

Si le parece bien a su Señoría, pasamos al tema del Plan Informático.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias Sr. Presidente, gracias al Consejero por las respuestas, y además de la explicación sobre el Plan Informático.

Lo único que sí deseáramos es tener una copia del Convenio con la Universidad, si es tan amable, y con eso hace innecesario que nos metamos más en consideración sobre ese tema.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Había una contestación que quería hacer Don Jesús María Mazón Ramos que es el Director Regional de Servicios Generales. Si le parece tiene la palabra.

EL SR. MAZON RAMOS: Quería saber cómo quedaba el Plan Informático. Como saben los planes informáticos necesitan una revisión anual, cosa que no se ha hecho en este actual. Lo que consideramos que está un poco desfasado, y vamos a acometer un nuevo plan informático a corto espacio de tiempo. Lo que sí podemos hacer es presupuestar de cara a la segunda fase del que estaba en marcha; y aunque la cantidad es muy pequeña, porque 95 millones en una inversión informática en la Diputación no da para demasiado; sí podemos decir

que vamos a hacer, en primer lugar, el equipo de ampliación de la Consejería de Ganadería que está en unas condiciones muy precarias. Vamos a acometer el proyecto de Bienestar Social, donde se va a poner el proyecto de cuarta generación; se va a firmar el contrato precisamente mañana. Y en cuanto a la ampliación de terminales, se va a renovar el equipo de material informático completo de la Consejería de Economía, que es un tipo que tiene por los menos 10 años, está totalmente desfasado, y que va a acometer también la primera fase del programa de recaudación, esto se completa con la ampliación del proyecto de ofimática general, que va a ser de tipo horizontal, y donde queremos poner en marcha el proyecto de imagen y el correo electrónico. Creemos que su puesta en marcha va a beneficiar mucho todo el procedimiento administrativo.

Con independencia de todo, como su Señoría sabrá, tenemos una Comisión de Informática que es la que debe dar el visto bueno a estos proyectos. Se reanuda, está convocada para el viernes, uno de marzo, y entonces estos proyectos se concretarán sobre la base de lo...(no se entiende)..Secretarios Técnicos, pero en esencia es lo que dan los 95 millones que hemos presupuestado.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Hay alguna pregunta más del Grupo Mixto?. El Sr. Consejero quiere hacer uso de la palabra. Pasamos al resto de los Grupos Políticos.

Por el Centro Democrático y Social, ¿alguna pregunta?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, en principio ninguna.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Por el Grupo Popular, ¿alguna pregunta?.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Simplemente quiero agradecer al Sr Consejero, así como a los Altos Cargos y personal eventual de confianza su comparecencia en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Por el Grupo Socialista?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Simplemente deseo agradecer la

comparecencia al Consejero y a los Altos Cargos que han asistido a esta Comisión. Y por nuestra parte ninguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Róiz): ¿Me puede Usted dar la palabra?.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí. Tiene la palabra, el Vicepresidente hace las veces de Presidente, D. Miguel Angel Revilla del P.R.C.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por el Grupo Regionalista tampoco queremos hacer ninguna pregunta, y deseo agradecer también la comparecencia del Sr. Consejero y los Altos Cargos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Hay alguna cuestión más?.

La comparecencia del Sr. Consejero de la Presidencia y Altos Cargos se da por finalizada.

(Finaliza esta comparecencia a las once horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Por favor, los Señores Diputados se pueden quedar un momentín.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE: El Sr. Vallines estaba citado a las doce; lea la carta y luego hablamos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): A los miembros de la Comisión, recibo la siguiente carta: "Siéndome imposible asistir a la comparecencia que se celebrará hoy día 25 de febrero, dado lo perentorio de su convocatoria, le sugiero acumular la información sobre la Vicepresidencia para mañana día 26. Santander 25 de Febrero del 1991. Firmado D. José Luis Vallines Díaz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno".

EL SR. GONZALEZ PARBOLE: A las doce damos por celebrada la de las doce, que es la comparecencia del Señor Vallines. El problema es que a la una es

cuando tenemos la de Victor Gijón. Podríamos hacer, si os parece, alguna gestión, a ver si pueden venir antes, nos arriesgamos a que no puedan.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Aquí alguien propone, que como hasta las trece horas no había ninguna comparecencia, si a los Señores Diputados les parece bien que se haga la gestión, para que puedan venir antes. O esperamos a la una, que es la propuesta que hace esta Presidencia.

En principio, se hace la gestión para que comparezcan a las doce. Entonces se levanta la Sesión hasta las doce, y así acabamos antes. A las doce se va hacer la gestión para que vengan a las doce.

(Se suspende la reunión hasta las trece horas)

(Se reanuda la reunión a las trece horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Sesión informativa para tratar el siguiente punto del orden del día; comparecencia del Consejero de Relaciones con la Asamblea y Portavoz del Gobierno.

Asisten a la reunión, el Ilmo. Sr. D. Victor Gijón Peñas, Consejero. Y viene acompañado del Vocal de dicha Consejería, D. Isidro Cicero Gómez.

El Sr. Consejero, si tiene a bien, nos explica -como es protocolario-, las grandes líneas de los gastos de su Consejería. Y luego, hay un turno de preguntas de los portavoces.

EL SR. GIJON PEÑAS: Gracias, Sr. Presidente; Señores y Señoras Diputados.

Al ser una Consejería no ejecutiva, para Relaciones con la Asamblea y Portavoz del Gobierno; ciertamente, tiene poco que explicar en cuanto a su contenido.

Es la de menos presupuesto de todas las Consejerías del Gobierno Regional; y además, refunde -al menos en el Capítulo de gastos de personal-, las personas que anteriormente dependían de otras Consejerías. Fundamentalmente, la Consejería de Presidencia, tanto en su apartado de Gabinete de Prensa, como de la Oficina para la coordinación de relaciones del Gobierno con la Asamblea.

Resumiendo, diría que el 80 por ciento del gasto de personal, corresponde a sueldos que se venían pagando ya en la Diputación, a personas que estaban ya en la Diputación y que no se han creado específicamente para esa Consejería. Insisto, Gabinete de Prensa y el Gabinete que llevaba las relaciones con la Asamblea.

Esta situación se produce también -aunque en menor medida-, en los gastos de bienes corrientes y servicios, que se recogen en el presupuesto de mi Consejería. Es decir, por una parte responden a gastos que estaban incluidos en la Consejería de Presidencia, y que al crearse la Consejería para las relaciones con la Asamblea y Portavoz del Gobierno; pasan a depender de ésta. Con algunas excepciones que paso a comentar.

En primer lugar; la excepción de prensa, revistas y publicaciones periódicas que deban su cuantía de forma significativa, por la intrusión dentro de esta partida de la publicación de "Cantabria 102". Si bien se venía publicando otra revista con otro nombre por parte de la Diputación, que era "El Puntal", esta revista no tenía consignación presupuestaria en el anterior Presupuesto; sino que distraía fondos de la Institución Cultural de Cantabria. Creíamos que si hay una publicación de la Diputación Regional, debe tener consignado adecuadamente en los Presupuestos, las cantidades suficientes para poder llevarla a efecto.

Dentro de este apartado también, se eleva el coste por un convenio que próximamente se firmará con la Agencia EFE; en el sentido de facilitar a la Diputación Regional de Cantabria, una información lo más amplia posible, incluido el acceso al banco de datos que la Agencia EFE tiene en estos momentos y que es útil para el funcionamiento de un Gabinete de Prensa, y un conjunto de la Diputación Regional.

Para referirme sólo a las partidas -digamos-, llamativas, o significativas en cuanto a su importe; quiero decirles que hay otra partida, de Estudios y

Trabajos Técnicos, que incluye la realización de la imagen del Consejo de Gobierno, a través de una videoteca, que no existía hasta estos momentos; de la imagen general del Gobierno, y del contrato con diferentes empresas para organizar, bien conferencias, o bien actos de promoción del Gobierno Regional fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hay otra partida de 30 millones que es para la realización de vídeos de información y promoción de las distintas actividades del Gobierno.

Muy resumidamente éste es el desglose del Presupuesto; tanto en la explicación del gasto de personal, como en la explicación de gasto en diferentes actividades de esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Pasamos a las preguntas de los Grupos.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Ante todo disculpas. Nosotros estábamos en el Grupo Mixto, y pensábamos que se nos iba a avisar cuando iniciasen la comparencia; y la verdad es que nos ha cogido tan de sorpresa, que quizás algunas preguntas las haya contestado el Sr. Consejero. Por eso quiero decir que sentiría ser reiterativo con lo que haya podido ser su propia exposición.

En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Consejero y al personal eventual de su Consejería que ha comparecido; por la presencia.

Lo que yo sí que le quisiera preguntar, dado que es una Consejería que tiene un sólo programa, con el carácter mismo de ella. En primer lugar; ¿con qué personal se cuenta ahora en el área de medios de comunicación en su Consejería, incluyendo los funcionarios y el personal eventual?. Digamos; ¿cuál sería el personal que va a estar a disposición de esa Consejería, sobre todo en el área de lo que sería prensa y medios de comunicación?.

Por otro lado, quisiera preguntar; en prensa, revistas y publicaciones periódicas, aparece una cifra de 55.200.000 pesetas; que se nos detalle el destino de esa cifra de ese Capítulo II.

En estudios y trabajos técnicos; 50 millones de pesetas. También -aunque quizás, ya digo, que lo haya señalado el Sr. Consejero en su exposición-.

Y también en difusión y promoción de las actividades de las diferentes Consejerías; 30 millones de pesetas. Quisiéramos conocer un mayor detalle de esas partidas. Ya que también, en el tema de publicidad y propaganda, aparecían casi 100 millones de pesetas en la Consejería de Presidencia, que no sé si va a tener relación con su Consejería, o van a ser -digamos-, gastados directamente por la Consejería de Presidencia; aunque esta mañana se vinculaba un tanto a una oficina de Información que se va a poner en marcha; pero yo creo que quizás tengan que ver ambas partidas.

Nada más, y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIJON PEÑAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, con respecto al número de las personas que están en el Gabinete de Prensa; me imagino que se refiere a las personas que están en estos momentos en el Gabinete de Prensa; son cinco personas que estaban ya en el Gabinete. Me refiero a cinco periodistas. Más un maquetista y cuatro auxiliares administrativos. Este era el personal que estaba hasta ahora en el Gabinete, y sólo se han incluido dos personas más, que al no existir en el Gabinete de Prensa plazas suficientes, se les han contratado como personal eventual de confianza. En total serían siete.

La razón de este incremento en el número de personas del Gabinete de Prensa es por entender que se ha pasado de un Gabinete de Prensa que tenía una ocupación fundamentalmente dirigida al Presidente del Gobierno, a un Gabinete de Prensa que tiene que hacer -como deben ser los Gabinetes de Prensa de la Diputación Regional-, las tareas relacionadas con todo el Consejo de Gobierno.

El personal con el que se contaba era escaso y se ha contratado. En cualquier caso, se tiene propuesto ya una reforma de las estructuras de la Consejería, que irá a las Comisiones pertinentes y que tendrá que ser

aprobada; creando dos nuevas plazas, que tendrán que ser cubiertas -en su momento oportuno-, mediante la oposición correspondiente y que entrará -me imagino-, dentro de la Oferta Pública de Empleo, que será efectiva antes del 31 de marzo de este año.

Con respecto a las partidas -digamos-, más significativas del presupuesto de esta Consejería; y que he expuesto anteriormente, pero no tengo ningún inconveniente en repetir.

En primer lugar, se refería a una partida de 55.200.000 pesetas, bajo el epígrafe: Prensa, revistas y publicaciones periódicas.

En ésta se incluye, además de los gastos corrientes que anteriormente dependían de la Consejería de Presidencia, de la que dependía también el Gabinete de Prensa, de la adquisición de todo tipo de prensa y revistas para los distintos Servicios de la Diputación Regional; se incluye también el presupuesto para la edición de la revista "Cantabria 102", revista que publica la Diputación Regional; que -como comentaba anteriormente-, en anteriores presupuestos, el antecesor de "Cantabria 102", que era "El Puntal", no estaba consignado directamente, sino que se pagaba con fondos de la Institución Cultural de Cantabria. Creíamos oportuno que el gasto que supusiese esta revista estuviese consignado dentro de esta Consejería.

Quiero precisar también, que se han reducido notablemente los gastos, en la medida en que las personas que elaboran esta revista son del propio Gabinete de Prensa; no como la anterior revista, que se hacía con colaboraciones y que por tanto, encarecía el producto. Todas las personas que trabajan en esta publicación son personal, bien funcionario de la Casa, o bien las dos personas contratadas, y que han ampliado -digamos-, el Gabinete de Prensa.

También, dentro de este apartado, está un convenio que próximamente se firmará con la Agencia EFE, para conseguir aumentar el nivel de información que se recibe en estos momentos de la Agencia EFE en la Diputación; no sólo en cuanto a puntos de información, sino también con el acceso al banco de datos de la Agencia EFE; que consideramos de gran interés, tanto para el Gabinete de Prensa, como para la Diputación.

Con respecto a la partida de 50 millones para Estudios y Trabajos Técnicos; es lo que se dedica a la creación de un archivo de vídeo de la Diputación Regional. Había una parte que estaba legada de anteriores etapas, que había que ordenar, reorientar, etc. Habrá que encargarlo a una casa determinada, para que todo ese trabajo se archive.

Hasta ahora, lo que se archivaba normalmente en esta Diputación, como en otras muchas, era fundamentalmente los periódicos, etc.; es decir, el material de prensa. Parece lógico que ante el desarrollo que tiene una videoteca, que existe ya en muchísimos organismos oficiales, tenga también su asiento. Y que los hechos, los hitos, o la historia de Cantabria en imágenes, tenga también un reflejo dentro del Patrimonio de la Diputación Regional.

También existe todo lo relativo con la imagen en general, además de la del vídeo, relacionada con el Consejo de Gobierno. Así como el encargo a empresas, del tipo que sean, para organizar conferencias, o actos de promoción del Consejo de Gobierno, de las distintas Consejerías fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a los 30 millones, para difusión y promoción de las actividades de las diferentes Consejerías; éste ya no es el archivo de videoteca, o la realización de video-actividades; sino la realización de una serie de vídeos que fundamentalmente están destinados a colegios, o centros culturales, etc., sobre actividades de las distintas Consejerías. Entendiendo que este tipo de vídeos, sobre los cuales ya existen algunos proyectos, no son coyunturales sobre la actividad concreta de la Consejería del momento actual, sino de actividades de las Consejerías que puedan tener un interés y una proyección más allá de cualquier contingencia personal, o presencia personal de unas determinadas personas en el Consejo de Gobierno.

Para darle un ejemplo concreto, sería sobre los parques naturales que existen en estos momentos en Cantabria; sobre el Estatuto de Autonomía para los niños -sobre el cual ya existía un libro editado por el Gobierno de D. José Antonio Rodríguez, cuando éste era Presidente del Gobierno-; sobre turismo, etc. Intentando huir de la contingencia de los hechos -digamos-, cotidianos, etc.; para hacer un trabajo que pueda tener una cierta utilidad con proyección temporal.

Creo que con éso he contestado lo que ha preguntado su Señoría.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Quiere hacer alguna puntualización el señor Portavoz del Grupo Mixto?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No, Sr. Presidente.

La puntualización ya la sabemos, vía de enmiendas. Aquí venimos simplemente a recibir información de los señores Consejeros. Aunque yo le agradezco mucho la información; evidentemente, no es coincidente en mucho, con lo que nosotros plantearemos. Pero, lógicamente, aquí venimos a pedir información, no a discutir el Presupuesto. Lógicamente, agradezco la información, y sobre el contenido ya tendremos oportunidad de discutir.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): El Portavoz del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No vamos a hacer ninguna pregunta. Quiero agradecer al Sr. Consejero y a su Asesor la asistencia a esta comparecencia.

Y lo que sí adelantamos es que, las explicaciones dadas por el Sr. Consejero referentes a las partidas presupuestarias; por parte del CDS no las va a enmendar; las considera lógicas y necesarias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Pido la palabra.

EL SR. SECRETARIO (Alonso Blanco): Tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dos preguntas. Concretamente, dentro de la partida de 55.200.000 pesetas, de "Cantabria 102"; ¿cuánto es lo que supone -en concreto-, la revista, ya que se habla aquí de un convenio con la Agencia EFE; y gastos corrientes derivados del Gabinete de periodistas?. Esa sería una pregunta.

La otra es; si aquí, en estos Estudios y Trabajos Técnicos y difusión de las actividades de las diferentes Consejerías pudiera también -ya que tengo conocimiento de que se ha encargado algún tipo de encuestas, no sé si sobre temas económicos de la Región, en un reciente Consejo de Gobierno; si esto va

incluido aquí; o si nos puede decir el Sr. Consejero, ¿en qué Capítulo, artículo y concepto irían esos trabajos de encuestas que el Consejo de Gobierno ha aprobado últimamente?.

Nada más y gracias.

EL SR. GIJON PEÑAS: Empezando por el final; las encuestas no están incluidas en este Capítulo. Desconozco, en estos momentos, en qué Capítulo están. Sí que en el último Consejo de Gobierno se ha aprobado el encargo de cuatros encuestas sectoriales sobre diferentes temas de interés para la Región.

Creo que recordar que fué a propuesta de la Consejería de Presidencia. Por tanto, entiendo que probablemente el Capítulo correspondiente esté en la Consejería de Presidencia.

Con respecto al gasto de la revista; aproximadamente, cada número viene a salir por 1 millón de pesetas. Luego, a eso hay que añadir los gastos de distribución, que como saben, a diferencia de la etapa anterior, donde se enviaban paquetes a determinadas instituciones, etc.; se esta repartiendo mediante llegada directa a domicilios; primero de los funcionarios, y por supuesto, después, a toda una serie de colectivos, que habían manifestado su interés por recibirlo.

No sé si he contestado a su pregunta.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. ¿La periodicidad -en todo caso-, de la revista, es?.

EL SR. GIJON PEÑAS: En principio, va a ser quincenal. Han salido dos números, ahora saldrá el tercero. Y a partir de ese momento será quincenal.

Momentáneamente, lo que pasa que como toda gestión, esto lógicamente vale para el período en el que este Gobierno esté presente. Y, lógicamente, yo esté al frente de la Consejería de Presidencia; lo que se pueda hacer posteriormente... Lo que sí les puedo asegurar es que este Consejo de Gobierno va a gastar sólo lo que le corresponde a la mitad del año, que es por tanto, el tiempo que va a estar presente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): El Grupo Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: No vamos a hacer preguntas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): El Grupo Socialista. No interviene.

Quisiera agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y del Alto Cargo que le acompaña. Levantamos la sesión.

(Finaliza la reunión a las trece horas y veinticinco minutos).

(Se reanuda la reunión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Damos comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones y los Altos Cargos que le acompañan, al objeto de comparecer para informar del Presupuesto de la Consejería. Siguiendo la norma tradicional, el sistema consiste en que el Sr. Consejero hace una exposición de las partidas más significativas del Presupuesto en su Consejería, y posteriormente, habrá una intervención de los grupos parlamentarios que de menos a más, hagan las preguntas que consideren oportunas al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Sin más tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias. Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Comparezco por primera vez ante esta Comisión, y lo hago con la sensibilidad de que este acto parlamentario es importante, ya que por la vía de discutir y comentar los presupuestos, estamos debatiendo las líneas generales de la actuación de la Consejería de la que soy titular, ya les anticipo que no es éste el Presupuesto que quisiera este Copnsejero;

sobre todo, porque nuestro campo de actuación se dirige a materias de gran trascendencia en la Región. Es únicamente el presupuesto posible, el que nos permite, en estos momentos, la situación financiera de la Diputación Regional. Hecha esta brevísima introducción, paso a informales detalladamente de nuestros objetivos de actuación que encuentran su soporte en el proyecto de presupuestos de la Consejería, para someterme posteriormente a sus preguntas, y requerimientos de la información que Ustedes precisen para su trabajo parlamentario.

Dirección y Servicios Generales de la Consejería. En el Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, me voy a limitar a destacar aquellas partidas que considero merecen algún tipo de comentario aclaratorio.

Arrendamientos. El alquiler del local para almacén de Turismo en el polígono de Nueva Montaña, sustituye al anterior ubicado en el Albericia por necesidad de más superficie, debido a la gran cantidad de material de promoción turística existente en la Dirección Regional de Turismo, que viene a ser alrededor de 4 millones de ejemplares. Así mismo, se ha hecho necesario alquilar un local en la calle Cádiz n.º 10, para el Gabinete de Estudios y Programas de Empleo, ya que carece de sede natural donde ubicarse.

Edificios y Otras Construcciones. El aumento de la partida tiene por finalidad sufragar los gastos de condicionamiento en cuanto a instalaciones de agua, luz y pintado en las distintas dependencias de esta Consejería; habilitación de la vivienda del portero de Turismo para despachos, así como el cambio de sistema de calefacción y conservación del ascensor de la Dirección Regional de Turismo.

Mantenimiento de Báscula. Respecto a la báscula de pesaje ubicada en el kilómetro setenta de la carretera Nacional 634; es necesario el cambio de la existente por deterioro de la misma debido al paso del tiempo.

Mobiliario y Enseres. Aquisición de mobiliario necesario para el equipamiento del Gabinete de Estudios y Programas de Empleo, y para el nuevo personal incorporado con motivo del concurso de traslados; inspectores de turismo, informadores turísticos, inspectores de transporte, gabinete de estudios y programas de empleo, etc.

Comunicaciones. Teléfonos, Consejería y Secretaría General Técnica, Dirección Regional de Industria, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Turismo, Oficina Ejecutiva de Incentivos Regionales, Oficina de Turismo en Santillana del Mar, Oficina de Turismo en la Estación Marítima, Gabinetes de Estudios, y Programas de Empleo.

Transportes. Gastos de envío de mercancías, tanto nacionales como internacionales.

Atenciones protocolarias. Por viajes de especialistas del sector, invitaciones a periodistas, agentes de viajes etc., con motivo de la promoción turística de Cantabria.

Reuniones y Conferencias. Para hacer frente a los gastos derivados de la celebración de la comisión de Directores de Transporte de Turismo, reunión del grupo permanente RENFE, y otros aspectos promovidos por la Consejería. Indemnizaciones por razón del Servicio. Dietas, Locomoción y traslados.

Es el Presupuesto del año 89. Había una consignación presupuestaria de 7.365.000 pesetas, dicha consignación fué rebajada en el presupuesto del año 90 a 5 millones de pesetas, por lo que nos vimos obligados a realizar transferencia de crédito para cubrir los gastos reales originados. El aumento en esta partida se debe al incremento experimentado en la plantilla de Inspectores de Turismo e Inspectores de Transporte. Nueva plantilla del Gabinete de Estudios y Programas de Empleo. Así como la actualización de cantidades realizadas por el Decreto 48/90 de 27 de Julio, sobre indemnización por razón de servicio.

Dirección Regional de Turismo. El Presupuesto de gastos en el sector turismo incide de modo especial en la modernización de establecimientos turísticos y aumento de categorías, al objeto de hacer frente al envejecimiento de instalaciones, principal problema junto a la concentración en las zonas costeras y ausencia de instalaciones complementarias de nuestra industria turística, puesta de manifiesto a nivel Regional en el "libro blanco del turismo Español", elaborado por encargo de la Secretaría General de Turismo. También es prioritaria la captación de nuevos mercados emisores, unas veces con la organización directa de eventos comercializadores, y otras participando en los organizados por el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Debido a lo restrictivo del Presupuesto, se limita en lo posible el gasto en promoción turística, que queda reducido a las publicaciones imprescindibles para el normal funcionamiento de la actividad promotora, y de las oficinas de información turística nacionales y de España en el extranjero; y aportación a las campañas promotoras conjuntas de la Secretaría General de Turismo, y de las demás Consejerías de Turismo del Norte de España.

Fomento de Congresos en Cantabria, apoyo a Centros de Iniciativas Turísticas, y alojamientos en Casas de Labranza. Son actividades atendidas por el presupuesto debido a sus posibilidades y a los beneficios que vienen deparando en el sector.

Transferencias a Cantur S.A., para hacer pago. La cantidad es para hacer pago a los intereses de los préstamos suscritos.

Convenio Cámara de Comercio de Torrelavega. El concepto, dotado con 500.000 pesetas, tiene por objeto el pago de la aportación a que obliga a la Diputación Regional de Cantabria, por convenio suscrito con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio de Torrelavega para el mantenimiento de una oficina de información turística.

Convenio Cámara de Comercio de Santander y Torrelavega, exactamente debe decir, Cámara de Comercio de Cantabria y Torrelavega. Tiene por finalidad el establecimiento de convenios de colaboración con dichas instituciones que se materializarán en la ejecución de proyectos en el campo de la formación y divulgación sobre el Mercado Unico de 1993; así como, la organización y desarrollo de una serie de cursos, seminarios y actividades, bajo el título: "El 92 y después", en los que se analice el proceso de cambio económico, político y social, que ya se ha iniciado, y que proseguiría cuando se haya realizado el programa de la Comunidad Económica Europea para el Mercado Interior Unico.

Subvenciones para Certámenes Comerciales, Congresos, Actos de promoción e Interés Turístico. Se consignan en este concepto 15 millones de pesetas al objeto de incentivar la realización de congresos, certámenes comerciales, seminarios, etc., en Cantabria; así como, otros actos de promoción turística realizados por empresas.

Subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas. La partida tiene por objeto, el fomento de actos de promoción que vienen desarrollando los centros de iniciativas turísticas.

Patronato Regional de Turismo. Realiza funciones de apoyo a la promoción Turística que efectúa la Dirección Regional; y, especialmente, acciones de comercialización, tales como formación de ofertas hoteleras, mediación en contrataciones, asistencias a "Workshop", y otras promotoras como la organización de eventos de interés turístico, y curso de animación turística.

Subvenciones para Certámenes Comerciales, Congresos, Actos de Promoción e Interés Turístico. El importe de la Partida viene justificado por el hecho de que gran parte de los congresos que se organizan en Cantabria, lo son por entidades sin ánimo de lucro; como Colegios Profesionales, Facultades Universitarias, etc.

El fomento de Congreso ha propiciado la celebración de más de 100 reuniones durante el año 1990, con no menos de 75.000 pernoctaciones en establecimientos hoteleros, y cientos de millones de ingresos en el sector servicios.

Participación en Ferias y Bolsas de Turismo. La comercialización turística que procura la Consejería, tiene una manifestación de gran eficacia, en bolsas de contratación a las que se asiste a través de la Secretaría General de Turismo, y las oficinas españolas de turismo en el extranjero; tales bolsas, estrictamente comerciales, se realizan en ciudades de Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Holanda, Estados Unidos, Japón, etc..

El Convenio de la promoción de "la España Verde", firmado por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, obligará en el primer trimestre del 91, a la asistencia a jornadas comercializadoras en Londres, París, La Haya, Bruselas, Frankfurt, Milán, Zurich y Ginebra, en colaboración con las Oficinas Españolas de turismo en cada país. La presencia de Cantabria es ineludible, toda vez que la Secretaría General de Turismo ha preparado ya las jornadas expresadas, siendo Cantabria la Comunidad Autónoma a la que corresponde la Presidencia en el presente año.

Comercialización y Promoción Turística en Cantabria. La promoción y comercialización turística necesita, por una parte, la edición de material informativo, con alrededor de 15 publicaciones de una tirada media de 250.000 ejemplares, y la contratación de campañas publicitarias de apoyo a la comercialización. Igualmente con esta partida, hay que hacer frente a los compromisos en publicidad, y publicaciones adquiridas a través de convenio de "la España Verde" entre la Secretaría General de Turismo y la Comunidades Autónomas del Norte.

Subvención para albergues en casas de labranzas y Empresas Turísticas. Las subvenciones para albergues en casa de labranzas se dotan con 30 millones de pesetas, por el excelente resultado que la inversión ha originado en años anteriores, con más de 90 establecimientos, y unas 500 plazas hoteleras, que están dando lugar a un incipiente desarrollo turístico de determinados núcleos rurales. Parte de la subvención es recuperable a través de fondos europeos.

Subvención para instalaciones hoteleras, balnerarios o infraestructura turística. De los 100 millones de pesetas consignados, 50 han de hacer frente al concurso convocado en diciembre de 1990, cuya consignación presupuestaria fué retirada para otros fines por la Presidencia. La consignación, previo el concurso oportuno, tiene por objeto fomentar la modernización hotelera, aumento de categoría de los establecimientos, y construcción de instalaciones complementarias de las puramente hoteleras, informatización, sistemas de prevención de incendios, mejora de instalaciones que supongan aumento de categoría e instalaciones complementarias, serán objeto del concurso, que vendrá a reforzar en Cantabria el plan de modernización hotelera, efectuada por el Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones.

Subvención para la subsidiación de intereses a PYMES de turismo. El concepto dotado con 70 millones de pesetas tiene por objeto, hacer frente a la subsidiación de intereses de créditos aprobados en ejercicios anteriores, y al considerable número de proyectos de nuevos hoteles, restaurantes, etc., presentados en la Dirección Regional de Turismo. A este respecto, puedo adelantar a sus Señorías, que este proyecto, este año, es propósito de la Consejería modificar la forma de abonar la subvención del interés, efectuando el pago de una sola vez, capitalizando los intereses de los seis años de vigencia de los créditos, lo que redundará sin duda en una mayor agilidad de la propia administración, así como la eliminación de retrasos en la percepción de las subvenciones por los destinatarios.

Dirección Regional de Industria. Programa. Actividades industriales de transportes. Paso seguidamente a informar a sus Señorías de las partidas presupuestarias que afectan a nuestras actuaciones en materia de Industria, Transportes y Comunicaciones. Por lo que se refiere a Industria, de todos los Señores Diputados es conocido que Cantabria atraviesa por unas circunstancias casi críticas en el sector industrial. Algunas empresas tienen previstos planes de reconversión y reajustes de plantilla, otras atraviesan por dificultades que ya conocen bien por mi anterior comparecencia del pasado 30 de enero, o por las noticias en los medios de comunicación. Hecha esta breve radiografía, sus Señorías se interesarán por la existencia de alguna partida para impulsar la reindustrialización de Cantabria. Sinceramente, tengo que contestarles, antes que me pregunten, que no hay unos presupuestos para el 91, ninguna partida en esa dirección. Es decir, que apoye la reindustrialización de Cantabria.

A mi juicio estoy seguro que compartirán conmigo la posibilidad de que nuestro presupuesto, el de la Consejería no tiene ninguna posibilidad de actuación directa en el objetivo reindustrializador, sencillamente porque no tenemos medios financieros suficientes. Creo que el impulso industrializador tiene que llegar por la vía del Gobierno de la Nación, impulsando medidas más atractivas en el capítulo de incentivos dentro de los esquemas que en este sentido marca la Comunidad Europea. Como Consejero responsable de Industria, ya me he dirigido a los Ministros de Industria y Economía y Hacienda, haciéndoles ver que la situación industrial de Cantabria, especialmente en el área de Torrelavega, puede ser muy grave, si no logramos encauzar algunas instalaciones que presentan un peligro evidente para la estabilidad social y económica de la Comarca. Con la misma claridad que informa su Señoría de que no tenemos medios, ni instrumentos, no ya suficientes, sino mínimos, para actuar en la reindustrialización. Sí les puedo anunciar que la Consejería apoyará decididamente la creación de lo que podríamos denominar el entorno industrial, es decir, el suelo industrial.

En este Presupuesto hemos incluido una partida de 50 millones de pesetas para la adquisición de terreno industrial en el denominado polígono del Vallegón, Junta Vecinal de Sámano, con una extensión de 160.000 metros cuadrados, que compramos a la Junta Vecinal y vamos a urbanizar de inmediato; quedando 80.000 metros para ponerlos a disposición de los industriales.

También vamos a actuar en el Polígono de SUINSA, en colaboración con el Ayuntamiento de Santoña y SODERCAN. Además, en el acuerdo de concertación social del 91, en el apartado, fondo Regional de incentivos, parece razonable destinar una cantidad a suelo industrial. En resumen, en este campo nuestra actuación va a ser rápida y efectiva.

Antes de iniciar el comentario a las partidas económicas que se recogen en el capítulo de industria, les quiero señalar que mi compromiso de presentar ante la Comisión de Industria una comunicación sobre la situación industrial de Cantabria sigue en pie, y ésta, actualmente en fase de redacción y debate en la Consejería. Al mismo tiempo, vamos a iniciar contactos para la definición del Plan Industrial de Cantabria con la reunión que mantendremos el próximo jueves, con los empresarios, las Cámaras de Comercio, y la Administración Central. Ya les digo que en este campo urge actuar, y creo que lo estamos haciendo, aún cuando saben muy bien sus Señorías, que no tenemos competencias e industrias, aunque sí una clara preocupación por los temas industriales y su solución.

Por lo que se refiere al área de transportes en materia de infraestructura, a partir de unos presupuestos que ya informo son claramente insuficientes, queremos impulsar como objetivo prioritario, la construcción de "la ciudad del transportista", elemento clave que coordinará la oferta y la demanda, facilitando la transparencia del mercado, centralizando y simplificando los trámites de contratación. Tenemos previsto continuar en el plan de construcción de aparcaderos, y se iniciarán las actuaciones autonómicas en materia de supresión de pasos a nivel con el fin de aumentar la comodidad del usuario y la seguridad vial.

En cuanto a la explotación del transporte, se agilizará al máximo la tramitación administrativa, se potenciará el centro de información y distribución de cargas; se protegerán las líneas de débil tráfico y se procurará instrumentar un plan de ayudas para la promoción de la empresa de transporte y la renovación de la flota, que permita materIALIZAR las subvenciones en una única aportación, y en aras de una adecuada coordinación, se intensificarán los contactos institucionales con RENFE, FEVE y Aviación Civil.

Refiriéndonos a la inspección, se incrementarán las actuaciones de

control, tanto en el plano Regional como de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas, con objeto de eliminar en lo posible la competencia desleal.

En lo que respecta al Area de Comunicaciones. El desarrollo de la actividad se enmarcará en dos grandes áreas, extensión del servicio telefónico, y ampliación y mejora de la red de reemisores de televisión para permitir la difusión del medio televisivo. Estas actuaciones vienen motivadas fundamentalmente por la peculiar orografía de Cantabria, y la dispersión de núcleos poblacionales, y se materializará mediante convenios de colaboración con Telefónica de España y Retevisión, respectivamente.

Transferencia a SODERCAN. Comprende los gastos manuales de funcionamiento del programa ADMI, que como sus Señorías saben es un servicio a las empresas y público interesado donde se aprende la aplicación de la microelectrónica a la industria. El programa ADMI, administrativamente depende de SODERCAN, a fin de darle la agilidad necesaria en su funcionamiento. En la actualidad como ya ha sabido por su Señoría, disponen de dos centros, Santander y Torrelavega, y ambas tienen una enorme aceptación entre sus destinatarios.

CENEMESA ABB. El concepto 471, a empresas privadas, CENEMESA, hay una partida de 20 millones de pesetas como consecuencia del compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno con la Administración Central, y con el compromiso de las Comunidad Autónomas de Andalucía y País Vasco, para apoyar económicamente un plan de medidas laborales, admitido por las mismas. Se contempla, en esta partida, la parte así solicitada para hacer frente a la anualidad prevista en el año 1991, de un total comprometido de 688 millones de pesetas.

Subvenciones a Empresa y Centro Artesanales. Recoge los gastos previstos a subvencionar a los artesanos en su asistencia a ferias y otros certámenes de los cuales, tanto a nivel individual, como artesanos, o la propia Diputación de Cantabria, encomienda a la organización de ferias; por ejemplo ARTEDCO, que este año celebra su cuarta edición, registrándose un considerable incremento en la afluencia de visitantes y gran éxito de ventas de nuestros artesanos.

Subvención a Líneas de Débil Tráfico. Tiene por objeto compensar en los

posible el déficit de equilibrio económico de la concesión en determinadas líneas regulares de viajeros de zonas de escaso desarrollo socio-económico en el medio rural, con el fin de colaborar en el mantenimiento del servicio.

Centro de Información y Distribución de Cargas. Se pretende colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro de Información y Distribución de Cargas de Santander; elemento clave para una correcta asignación de las cargas disponibles en el transporte de mercancías por carretera, dando así respuesta a la reiterada petición de las asociaciones del sector.

Centro Integrado de Transporte. Se pretende, con esta partida, la realización de obras complementarias, fundamentalmente en los accesos de la estación de transporte y mercancías por carretera de Santander.

Instalación de Repetidores Reemisores, Obras Complementarias, Equipamientos y Proyectos. Se trata de continuar realizando en el convenio actual vigente entre la Diputación Regional de Cantabria y Retevisión que tiene por objeto la extensión de la recepción de la Primera y Segunda cadena de Televisión Española en el medio rural; muy dificultosa por las condiciones orográficas de Cantabria, así como la dispersión y escasa entidad poblacional de numerosas localidades de la Región.

Adquisición de Suelo para Polígonos Industriales, Proyectos y Obras Complementarias de Urbanización. Esta partida de 50 millones de pesetas, tiene por objeto facilitar y potenciar la implantación de empresas mediante la adquisición directa de Diputación Regional en ese suelo industrial, para su posterior ofrecimiento a aquellas empresas que presenten proyectos de creación, o traslados industriales en los polígonos industriales existentes. Y está prevista una acción con la Junta Vecinal de Sámano, de la posibilidad de urbanizar dentro de la primera fase un polígono industrial similar a las acciones que ya hizo Diputación Regional, como lo fué el polígono de SIRESA en Reinosa, y una participación en SUINSA (Suelo Industrial de Santoña).

Construcción de Aparcaderos. Se trata de mejorar la seguridad vial, y la comodidad del usuario de las líneas de autobuses. Esta actuación cobra gran interés teniendo en cuenta las adversas condiciones climatológicas tradicionales en nuestra Región.

Pasos a Nivel. El interés de esta partida radica en su contribución, fundamentalmente, a la supresión de accidentes por lo que se coadyuva de un modo muy activo al aumento de la seguridad vial. La acción a realizar consiste en la iniciación de redacción de los proyectos necesarios.

Convenio CEDETI. El convenio con el CEDETI es un programa que se inició en 1986, tiene varias líneas de actuación, tales como servicio de asesoramiento tecnológico, como la realización de diversas visitas a aquellas empresas en uso de nuevas tecnologías, subvenciones a la investigación, y a la modernización tecnológica.

Convenio IMPI. El convenio con el IMPI, que firmaremos en el año 91, se financiará con una aportación de tres millones de pesetas del IMPI, para cubrir los gastos del personal del Centro de Información Empresarial. Así como el capítulo de dietas, locomoción y traslados. La Consejería tiene que correr con los gastos de contratación de las tres personas restantes para el correcto funcionamiento del servicio, y habría que hacer frente a esos gastos de funcionamiento de las multas.

Investigación y Sondeo de Aguas Subterráneas. Con esta partida se pretende llevar a efecto la realización de dos sondeos, de cualquier forma se trata de meras previsiones, ya que la realización de este gasto se llevará a efecto oportunamente coordinada con los servicios hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Desarrollo de Auditorías de Ahorro Energético. Se pretende la realización de estudios en la industria, y en edificios de uso público para el conocimiento de sus instalaciones en cuanto a consumos energéticos, y a la realización de propuestas que mejoren esta partida económica de las empresas, para el correcto desarrollo de las mismas.

Acuerdo Social para Cantabria 1991. Dada la enorme extensión del acuerdo de concertación social de Cantabria para el 1991, me limitaré a indicarles la distribución en grandes apartados de las medidas que en el mismo se contienen:

- Medidas directas al Fomento del Empleo; setecientos millones.

- Apoyo, creación y ampliación de empresas; apoyo a intereses, de interés a PYMES, 410 millones.

- Fondo Regional de Incentivos; cuatrocientos diez.
 - Fondos de Avaales; treinta millones.
 - Formación Profesional; trescientos veinticinco millones.
 - Promoción Organizaciones Sindicales; cincuenta millones.
 - Promoción Organizaciones Empresariales; veinticinco millones.
 - Información y Promoción; Cincuenta millones.
- Total, dos mil millones.

Extensión del Teléfono Rural. La existencia de numerosos núcleos poblaciones de escasa entidad demográfica, así como la gran dispersión de los mismos, hace necesario continuar con el esfuerzo de mejorar las dotaciones telefónicas, en ciertos casos inexistentes. A este respecto las actuaciones a realizar se pueden definir en tres grandes apartados: Constitución de las nuevas zonas urbanas telefónicas; Instalación de teléfonos públicos en localidades que carecen de servicio telefónico y con reducida población; y ampliación del servicio mediante subvenciones a ayuntamientos.

Transferencias de SODERCAN, programa STAR. Este año se pretende crear conjuntamente con la Dirección General de Telecomunicaciones, y a través del Programa STAR, un Centro Regional de Servicios, cuyos objetivos son la introducción, divulgación y demostración del uso de los sistemas avanzados de telecomunicación SAR, para las PYMES; dotación de servicios de información de interés para las empresas; y, la creación de dos centros pilotos para la demostración de todo aquello, en los Centros ADMI de Santander y Torrelavega.

Transferencias a SODERCAN. Progra STRIDE. También a través de ADMI, participaremos en el programa STRAIT, y nos dotaremos de un nuevo equipo de CAP-CAM, superior de lo que se dispone en la actualidad, es la creación de una unidad profesional de CAP totalmente equipada para la ingeniería industrial civil y de diseño gráfico, con dos funciones, la de formación y la de servicios a la empresa que no ha incorporado esta tecnología todavía.

Primas a la inversión para la renovación de la flota de achatarramiento y subsidiación de interés a PYMES. Se pretende colaborar en la mejora de las estructuras empresariales del sector del transporte, aumentando su competitividad, así como contribuir al incremento de la seguridad vial. Se actúa en dos líneas. Por un lado, mediante la creación de las primas a la inversión en vehículos nuevos, achatarrando el antiguo. Por otro, mediante convenios de colaboración con las entidades financieras, subsidiando los intereses de los préstamos para renovar la flota de vehículos o adquisición de otros activos fijos. Le significo, por otra parte que la cantidad consignada, viene a cubrir en parte los compromisos de ejercicios anteriores en virtud de los convenios suscritos en los años precedentes.

Subvención de intereses a PYMES para instalaciones industriales y servicios. Doy por reproducido lo ya dicho respecto a PYMES de turismo y a PYMES de transporte.

Subvenciones a Empresas y Centros Artesanales. La consignación de esta partida está destinada a la subvención para la adquisición de medios de producción de los artesanos. Hay que tener en cuenta que en este sector de actividad económica tiene una gran pujanza y creciente presencia. Paulatinamente, va generando puestos de trabajo estables, si bien en Cantabria no tiene la dimensión y arraigo que en otras Regiones de España.

Subvención a Empresas para diversificación y ahorro energético. Esta partida está destinada a subvencionar las inversiones que realizan las empresas que tienen como finalidad mejorar su balance energético, y diversificar las fuentes de suministro. Cambio de carbón a gas, de fuel a carbón, etc; y a la vez que produzca un ahorro en los consumos.

Subvenciones por POLISMASDEN. Se subvenciona la adquisición de elementos de tecnología avanzada o de aquellos costes que realicen las empresas para mejorar sus métodos de producción y, en definitiva, la búsqueda de una mayor competitividad de producción.

SOGARCA. Se pretende ampliar la participación a lo largo de este ejercicio y en el próximo de la Diputación Regional hasta alcanzar los 100 millones, para lo cual se adquiere, adquirirán participaciones sociales por importe de

13 millones de pesetas en el presente ejercicio; y otros, 13 millones en el 92, consiguiendo de alguna manera influir en el acceso a los créditos de los PYMES de una manera más barata.

Nada más. Paso a que sus Señorías pregunten lo que..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES(Revilla Roiz): Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer, la presencia del Consejero y de su equipo colaborador de altos cargos en la Consejería. Y si me lo permite brevemente, quisiera intentar puntualizar alguna cuestión en torno a algunas dudas que se me han planteado con la exposición del Sr. Consejero.

En primer lugar, en lo que se refiere al programa 621-45, el concepto 443. En nombre de mi Grupo, me permito solicitar una copia -si fuera posible-, que se nos facilitara sobre el convenio establecido con las Cámaras de Comercio de Cantabria y de Torrelavega.

EL SR. PERNIA CALVO: No lo tengo aquí, pero se lo haré llegar.

EL SR. PARRA BELENGUER: Si fuera posible, en ese mismo programa, en el concepto 483; subvenciones para certámenes comerciales, congresos, actos de promoción, etc.. Nos gustaría conocer si hay algún programa concreto -al menos, en líneas generales-, de actuación prevista con algún tipo de entidades que aventuren una justificación del gasto, o la inversión de los 15 millones propuestos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Si me permite. Me parece que de esta última pregunta no ha tomado. ¿Tiene a bien repetir?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sí repito, claro que sí. Digo que en mismo programa, 621-45, concepto 483; si se nos pudiera especificar algún planteamiento de programa que justifique el gasto de los 15 millones

previstos. Del programa concreto, fundamentalmente, en lo que se refiere a actuaciones para certámenes comerciales y congresos. Es de interés para mi Grupo.

Terminando con los temas de Turismo; en lo que se refiere al concepto 669; nos gustaría conocer; si hay establecidos, y ¿qué criterios generales del tipo de campaña de promoción turística, a realizar por la Diputación Regional?.

Se ha hablado en el Programa 413-46 -ya pasando a la Dirección de Industria, Transportes y Comunicaciones-; concepto 473. ¿Hay una clara determinación de las líneas de transporte, que van a ser beneficiarias de este planteamiento de subvención?.

Como una aclaración, simplemente de concepto; en el concepto 647, se habla de construcción de aparcaderos y pasos a nivel. Quisiera conocer simplemente, si al menos, el que se refiere a Polanco; al menos, había un problema con Polanco, que de alguna manera fué en su día coordinador por la Consejería de Obras Públicas y Transportes; ¿está incluido en esa previsión?.

En el concepto 741, de este mismo programa; quisiera conocer si ¿existe un programa concreto de actuaciones para abarcar qué áreas determinadas de la Región? -fundamentalmente rurales, entiendo-.

Nada más. Sr. Presidente, Sr. Consejero, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias.

Con relación a la primera pregunta; el convenio con las Cámaras de Comercio de Cantabria y Torrelavega, no tengo aquí los protocolos firmados; pero las tres conferencias que vamos a dar en los tres próximos meses están dirigidas a concienciar; y, sobre todo, a hablar con las partes interesadas, que van a ser abiertos a todo el que quiera participar para concienciar a la población de Cantabria de lo que va a suponer el Mercado Unico de 1993.

Por parte de este Consejero, pienso que nunca será suficiente todo lo que

se haga en este campo. Los conferenciantes serán personas relacionadas con el campo del comercio europeo. Si por parte del Sr. Diputado le interesa, le puedo hacer llegar a él y a las demás partes-, los protocolos firmados en este tema. Pero no dispongo en este momento de ellos.

Pero básicamente es concienciar a la población de Cantabria; sobre todo, a los sectores que tienen más influencia en este campo que es el Mercado Unico Europeo del 1 de Enero de 1993. Y el gran reto que va a suponer para la industria de Cantabria, que de momento está tranquila, pero que por parte de todas las grandes empresas europeas, están recabando información; pero no para venir a implantarse, sino para venir a vendernos. Nosotros, lo que tendremos que pensar es en salir nosotros fuera; o por lo menos, acondicionar nuestras empresas, para cuando vengan ser franquiciados, como pasa en el resto de Europa.

Y eso es, que cada uno coja lo que le interese. A uno le interesará renovar su empresa para vendérsela a la gran empresa europea. A otro, le interesará plantar cara, o desde luego, salir al exterior a plantarle cara.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Creo que el Sr. Diputado tenía interés en conocer ese protocolo...

EL SR. PARRA BELEGUER: Sí. No se trata tanto de los objetivos, sino si se nos puede facilitar; porque me ha parecido entender que hablábamos de un convenio. Si fuera posible que nos hiciera llegar el protocolo de ese convenio firmado por las Cámaras de Santander y Torrelavega.

EL SR. PERNIA CALVO: No hay ningún inconveniente en que mañana tenga Usted el convenio firmado con las dos Cámaras de Comercio.

EL SR. PARRA BELEGUER: Muchas gracias.

EL SR. PERNIA CALVO: Subvenciones para certámenes comerciales, congresos, actos de promoción, e interés turístico. Lo que pediría a su Señoría, es que hiciese un planteamiento más concreto con relación a qué es lo que...

EL SR. PARRA BELEGUER:...Es muy sencillo. Simplemente; si ¿hay algún programa concreto que justifique esa inversión?. ¿O, simplemente es un Fondo

disponible para presumibles actuaciones que todavía no están concretas?. Eso es todo.

EL SR. PERNIA CALVO: Sí hay peticiones. A esto, lo que vamos a hacer es un concurso en el que se presenten todos los que quieren participar con alguna subvención en sus actividades. Y nosotros, siguiendo el criterio de participación, de cantidad, del interés -si es europeo, o español-; colaboraremos con ello.

Comercialización y promoción turística de Cantabria. Esto, lo que se hace es dado que el Gobierno es de transición, que la llegada de las próximas elecciones es inminente; seguimos haciendo las mismas publicaciones -que son quince básicamente-, 250.000 ejemplares en total. Y es un apoyo a la comercialización, a las ferias y a las actividades que hacen los sectores que tienen una implicación directa en el medio; como son las cadenas hoteleras, y lo que se hace a través de la "España Verde", que es algo que está en relación con la Secretaría General de Turismo y las Comunidades Autónomas.

EL SR. PARRA BELENGUER: Si me permite Sr. Presidente.

¿No hay ampliación de campaña de publicidad?.

EL SR. PERNIA CALVO: No. Los mismos quince ejemplares; lo que hay es una ampliación en cuanto a la cantidad; que son 250.000 ejemplares.

En cuanto a ¿cuáles son las subvenciones a las líneas de débil tráfico?. Tradicionalmente se vienen subvencionando unas líneas, lo que hacemos ahora es una revisión de éstas y de alguna otra solicitud que por parte de ayuntamientos, y de compañías de Servicio de Viajeros, nos han hecho. Haremos un estudio de las que sean más interesantes; ya hemos reducido en parte la dotación presupuestaria, pero las que sean más necesarias las vamos a mantener.

Construcción de aparcaderos, pasos a nivel. Efectivamente, como su Señoría ha demostrado interés, le voy a contestar que sí; efectivamente, es el paso a nivel de mar, que va a dar a la carretera del Regato de las Anguilas a Polanco.

En esto entran tres partes: La constitución de nuevas zonas urbanas telefónicas; la instalación de teléfonos públicos en localidades que carecen

de servicio telefónico, en concurrida población; y ampliación del Servicio mediante subvención a ayuntamientos.

Esto va a estar fundamentado en el compromiso que podamos llegar con Telefónica. Desde luego, las necesidades serían aproximadamente de unos 650 millones de pesetas. Por parte del Presidente del Consejo de Gobierno, ya ha mantenido una reunión con el Delegado de Telefónica en Cantabria -Sr. Sañudo-, para firmar algo que sea para los próximos cuatro años, que no quede ninguna población de Cantabria sin, al menos, un teléfono de servicio.

Pero el compromiso para este año, no podía ser más que 50 millones de pesetas. Con esto será lo que podamos llegar a firmar con Telefónica en las necesidades más perentorias. Hay algún ayuntamiento; o sea, digo casa consistorial que no tiene teléfono, que no hay ningún teléfono en ese ayuntamiento. Cosas, como esas tan sangrantes, vamos a intentar dotarlas de teléfono.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Hay alguna aclaración más?.

EL SR. PARRA BELENGUER: Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): El Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Quiero agradecer la presencia del Consejero y de los Altos Cargos de su Consejería. No vamos a hacer preguntas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): El Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. QUINTANAL ALONSO: Deseo agradecer la presencia de todos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): ¿Me puede conceder la palabra?.

EL SR. SECRETARIO (Alonso Blanco): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pues, lo mismo, no tenemos nada que preguntar; simplemente, quiero agradecer la exhaustiva información que nos ha dado el Sr. Consejero. También deseo agradecer a los Altos Cargos su presencia y darles la bienvenida a esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Revilla Roiz): Si no hay nada más, levantamos la Sesión.

(Finaliza la reunión a las diecinueve horas y cinco minutos).
